



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2442

(17 DE MAYO DE 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 441 DEL 11 DE FEBRERO MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 1846 DEL 22 DE ABRIL QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2019 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 11 del 2001 del Consejo Superior Universitario se ordena a la Rectoría preparar un calendario electoral dentro del primer trimestre de cada año, procurando agrupar las elecciones para las diferentes representaciones de elección popular a realizarse en la Universidad.

Que en dicho Acuerdo se establece que mientras se sincronizan todas las elecciones en una misma fecha, lo cual supone una implantación progresiva en la programación electoral, las elecciones para representantes a los Consejos Superior y Académico deben realizarse el mismo día.

Que las anteriores disposiciones y otras normas que regulan la actividad electoral en la Universidad obligan a adoptar criterios y mecanismos que hagan posible el mejor cumplimiento de la voluntad del Consejo Superior Universitario.

Que en el propósito de unificar el calendario se tendrá que convocar a elecciones a representaciones cuyo período esté en curso y, en otros casos, con período vencido; por lo tanto las elecciones a realizar en el presente año serán aquellas que se encuentren vencidas o cuyo período expire en la presente vigencia.

Que mediante Resolución 441 del 11 de febrero de 2019, se estableció el Calendario Electoral para la vigencia 2019, la cual fue modificada por la Resolución 1846 del 22 de abril de 2019 en el sentido de adicionar la elección de algunos Directores y suspender la elección de representantes ante el Comité Central de Extensión Universitaria hasta tanto el Consejo Superior defina su nueva conformación.

Que mediante Resolución de Rectoría 1847 del 22 de abril de 2019 se convoca la elección de Representantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Electoral y Comité de Bienestar Universitario, fijando como fecha de elección el día jueves 23 de mayo de 2019.

Que se inscribieron como candidatos los siguientes estudiantes:

#### CONSEJO SUPERIOR

<i>Un Representante de los Estudiantes</i>	JAIME ANDRÉS HERNÁNDEZ HENAO
	DANIEL ZAPATA LÓPEZ



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2442

(17 DE MAYO DE 2019)

### CONSEJO ACADÉMICO

<i>REPRESENTACIONES</i>	<i>CANDIDATOS INSCRITOS</i>
<i>Dos Representantes de los Estudiantes</i>	Plancha: SARA LILIANA POSSO VALENTÍN CAMPUZANO DEAZA JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ ANYI KATHERINE DUQUE GRISALES
	Plancha: VALENTINA ZAPATA RESTREPO ANDRÉS GÓMEZ FLÓREZ JHON FABER GIRALDO ZAPATA VALENTINA RODELO MONSALVE

### COMITÉ ELECTORAL

<i>REPRESENTACIONES</i>	<i>CANDIDATOS INSCRITOS</i>
<i>Dos Representantes de los Estudiantes</i>	LEIDY TATIANA CEBALLOS ARBELÁEZ

### COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

<i>REPRESENTACIONES</i>	<i>CANDIDATOS INSCRITOS</i>
<i>Un Representante de los Estudiantes</i>	KEVIN TAMAYO GARCÍA

Que mediante oficios 03-6043 y 03-6053 radicados el 16 de mayo de 2019, los estudiantes indicados anteriormente retiran sus candidaturas y solicitan convocar nuevamente a elecciones de representación estudiantil el día 20 de junio de 2019.

Que quedaron desiertas las inscripciones de candidatos para Docentes y Directivas Académicas ante el Comité Electoral y Docentes y Trabajadores Oficiales ante el Comité de Bienestar Universitario.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución 441 del 11 de febrero de 2019, modificada mediante Resolución 1846 del 22 de abril de 2019, que adopta el Calendario Electoral de las elecciones internas en la Universidad para la presente vigencia, en el sentido de no realizar las elecciones de representación estudiantil para Consejo Superior, Consejo Académico Comité Electoral y Comité de Bienestar Universitario el día 23 de mayo de 2019 y en su lugar establecer como fecha el día 20 de junio de 2019, en la cual se programarán además otras elecciones.

### 20 DE JUNIO

#### **ELECCIÓN REPRESENTANTES CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO.**

1. Un Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
2. Dos Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2442

(17 DE MAYO DE 2019)

### ELECCIÓN REPRESENTANTES COMITÉS.

3. Dos representantes de los estudiantes al Comité Electoral.
4. Un representante de los estudiantes al Comité de Bienestar Universitario.
5. Dos Representantes de los profesores al Comité Electoral.
6. Un representante de las Directivas Académicas al Comité Electoral.
7. Un Representante de los Docentes al Comité de Bienestar Universitario.
8. Un Representante de los Trabajadores Oficiales al Comité de Bienestar Universitario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente resolución expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión, respetando en todo caso el período de quien está en ejercicio del cargo, procurando que ésta se realice el mismo día respecto de todas las representaciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.